

REQUISITOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS INSTITUCIONES ESCOLARES PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PROGRAMADO (PROTE)

1. **Número de autobuses requeridos.**
2. **Calendario del ciclo escolar solicitado debidamente firmado, precisando período de inicio y fin de clases, así como los vacacionales.**
3. **Ubicaciones del Origen-Destino.**
4. **Horario de inicio y conclusión del servicio.**
5. **Número y edad promedio de los beneficiarios.**
6. **Responsable del servicio y los números telefónicos para su localización.**
7. **Correo electrónico.**
8. **Plantilla del personal a transportar (alumnos y/o usuarios) y número de las posibles rutas.**
9. **Identificación Oficial vigente del Representante Legal, con Fotografía.**
10. **Acta Constitutiva y sus modificaciones en su caso; debidamente inscritas en el Registro Público de Comercio correspondiente.**
11. **Poder Notarial del Representante o Apoderado Legal.**
12. **Escrito bajo protesta de decir verdad que el poder no le ha sido revocado, limitado o modificado.**
13. **Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C).**
14. **Alta ante el Servicio de Administración Tributaria en que se especifique su actividad preponderante.**
15. **Comprobante de Domicilio Fiscal. Podrá acreditarse con recibos de predial, teléfono o energía eléctrica, con una vigencia no mayor de tres meses. Que corresponda al establecido en el RFC.**
16. **Para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas que laboren en este Organismo.**
17. **Garantía de cumplimiento, la cual corresponde a un mes de servicio completo de un autobús, incluido el I.V.A.**

Así mismo se le informa que:

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales denominado “**Padrón de Clientes del Sistema de Movilidad 1 (Sistema M1)**”, el cual tiene su fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, cuya finalidad es contar con la documentación legal de las personas interesadas en participar en los procesos de enajenación mediante licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, así como de las personas que están interesadas en la contratación de servicios de transporte escolar y personal, con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad vigente; por lo que una vez concluida la relación, el Sistema de Datos Personales pasará a formar parte de fines estadísticos y podrán ser transmitidos a la Comisión de Derechos Humanos; Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Auditoría Superior de la Ciudad de México; Órganos de Control y Órganos Jurisdiccionales, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Los datos son obligatorios y sin ellos no podrá acceder al servicio o completar el trámite para la prestación del servicio de transporte escolar extraordinario. Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la ley. La responsable del Sistema de Datos Personales es la Licenciada Lisset Fleitas Galdo, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es Versalles número 46, Planta Baja, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Delegación, Cuauhtémoc, Ciudad de México.

El interesado podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México al teléfono: 5636-4636; correo electrónico: “datos.personales@infodf.org.mx” o www.infodf.org.mx”.

